COMPLEMENTO AL ACTA DE EVALUACIÓN DE POSTULANTES

COMPONENTE N° 2: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE INNOVACIÓN

"CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL: ASISTENTES DE CAMPO - LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE VARIEDADES Y TECNOLOGÍAS HORTÍCOLA Y DE RENTA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR. DEL COMPONENTE 2: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA INNOVACIÓN OBP N° PR-L1162-P124378

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Setiembre del año dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sala de Reuniones de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY", CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925 OC/PR, del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de dar contestación a las observaciones realizadas por la Especialista Sectorial BID al informe remitido en primera instancia de los antecedentes correspondientes a la Contratación de **"CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL: ASISTENTES DE CAMPO - LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE VARIEDADES Y TECNOLOGÍAS HORTÍCOLA Y DE RENTA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR. DEL COMPONENTE 2: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA INNOVACIÓN, OBP N° PR-L1162-P124378.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación, ha sido constituido por Resolución IPTA N° 114/2.023 de fecha 14 de Marzo de 2023, y ajustada por la Resolución IPTA N° 379/2.023 de fecha 31 de Agosto de 2023, en la cual establece, además, que se nominará un funcionario técnico conforme al tipo de llamado que se realice. Los integrantes son:

Ing. Agr. Marcelo Daniel Gómez Acosta, Coordinador del Componente N° 2 - UEP IPTA PR-L1162
Lic. Reseda Viviana Rolón Cáceres, Especialista Fiduciario – Componente Administrativo Financiero de la UEP IPTA PR-L1162

Se cuenta con las siguientes documentaciones que serán objeto de análisis:

a) Términos de Referencia (TDR), aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), conforme Nota BID O-CSC/CPR-451/2023 de fecha 15 de marzo de 2023 y Nota BID O-CSC/CPR-902/2023 de fecha 16/05/2023.

b) Observaciones y pedidos de aclaratorias emitidas vía sistema OBP, por Especialista Sectorial BID en fecha 18/09/2023.

c) Constancia de Publicación de Convocatoria del Proceso:

- Se adjunta constancia de Publicación del presente proceso, en la página web institucional del IPTA, en la cual se ha cursado invitación abierta al público en general para la presentación de propuestas al concurso de referencia.
- Se aclara que el presente proceso (3CV) no requiere del proceso de publicación[1], no obstante ante la Unidad Ejecutora del Programa UEP IPTA PR-L1162, del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), se ha publicado el presente proceso a convocatoria abierta al público.

[1] Políticas del Adquisiciones (Documento GN-2350-15) *Numeral V, Selección de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ...Numeral 5.2. ...La selección de consultores individuales se hace teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo. No se requiere publicación"...*

- El link del proceso de convocatoria fue: https://ipta.gov.py/index.php/investigacion/proyecto-ipta-bid/concursos/consultor-nacional-individual-asistentes-de-campo-linea-de-investigacion-de-variedades-y-tecnologias-horticola-y-de-renta-de-la
- Se adjunta al presente informe, constancia de la publicación del proceso de referencia.

- Constancia de la emisión de la Adenda Nº 1/2023, de fecha 11/08/2023
- Constancia de la emisión de la Adenda Nº 2/2023, de fecha 18/08/2023
- Constancia de la emisión de la Adenda Nº 3/2023, de fecha 25/08/2023

d) Se aclara que para el presente proceso se han establecido el siguiente cronograma de convocatorias:

Publicado en el Portal Web del IPTA	Convocatorias	Fechas de Convocatorias	Observaciones
1er Llamado a Convocatoria	1ª Convocatoria	Del 04/08 Hasta el 11/08/2023 - 23:59 Hs	En atención a lo mencionado por las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados – Documento GN-2350-15, Selección de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID; Numeral 5.2., se ha procedido a emitir la ADENDA Nº 1
Adenda 1	2a Convocatoria:	Hasta el 18/08/2023 - 12:00 Hs	En atención a lo mencionado por las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados – Documento GN-2350-15, Selección de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID; Numeral 5.2., se ha procedido a emitir la ADENDA Nº 2
Adenda 2	3a Convocatoria:	Hasta el 25/08/2023 - 15:00 Hs	En atención a lo mencionado por las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados – Documento GN-2350-15, Selección de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID; Numeral 5.2., se ha procedido a emitir la ADENDA Nº 3
Adenda 3	4a Convocatoria:	Hasta el 01/09/2023 - 15:00 Hs	
Observación Final: Se concluye que el presente proceso ha sido difundido por medio institucional por un plazo total de ***29 días calendarios***, habiéndose agotado todas las instancias, además de las gestiones realizadas por cada Director de Centro de investigación vinculada al presente proceso.			

e) Este Comité de Evaluación en consideración a lo indicado en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados – Documento GN-2350-15, Selección de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID; Numeral 5.4. (d), y considerando el enfoque adecuado al propósito de la presente convocatoria, más las evidencias de la ***Convocatoria Inicial***, más la ***Adenda Nº 1, Adenda Nº 2*** y **Adenda Nº 3** de ***Prórroga*** de presentación de postulaciones al presente proceso; se aclara de igual forma que se han realizado todas las comunicaciones e invitaciones por parte de los Señores Directores de Centros de Investigación de "Hernando Bertoni" Caacupé IPTA, con sede en la ciudad de Caacupé, Departamento de Cordillera, las cuales han difundido de igual forma por todos los medios y redes digitales posibles, a las diversas áreas de influencia para obtener interesados en la postulación al presente proceso de concurso.

f) Se adjunta al presente informe la Copia de la Adenda Nº 01/2023, Adenda Nº 02/2023 y Adenda Nº 03/2023.-

g) Propuestas presentadas por los siguientes consultores:

Fecha/Hora Recepción de propuestas	Email	Código Postulación Nº	Cédula de Identidad Nº	Nómina de Consultores
07/08/2023 11:50 horas	carlosbobadilla872@gmail.com	CP-001	5.037.832	Carlos Adrían Bobadilla Ortega
07/08/2023 13:55 horas	guadalupeaguero726@gmail.com	CP-002	5.614.730	Agrop. Maria Guadalupe González Agüero
07/08/2023 18:18 horas	arevaloivan681@gmail.com	CP-003	5.822.756	Iván Teodoro Arévalo González
10/08/2023 08:37 horas	juanenriquecousino701@gmail.com	CP-004	5.084.149	Juan Enrique Cousiño Colmán
14/08/2023 10:46 horas	ma4224713@gmail.com	CP-005	4.580.567	Marcelino Acosta Bogarin
16/08/2023 12:23 horas	milka.110519@gmail.com	CP-006	4.507.474	Milka Dolly Lariza Britez Acosta

Se da inicio a las valoraciones teniendo en cuenta el sistema de ponderación previsto en el Numeral 7. Perfil del Consultor de los Términos de Referencia para la presente selección.

Se evalúan la hoja de vida de los profesionales cuyo detalle se adjunta en el Anexo A CV PARA EVALUACIÓN, y en el Anexo B CUADRO COMPARATIVO PARA EVALUACION DE CURRICULA DE CONSULTORES INDIVIDUALES, de la presente.

Observaciones realizadas en la presente evaluación:

a) De conformidad a lo establecido en los Términos de referencia del presente proceso, se dispone de una cantidad de vacancia, conforme al siguiente detalle:

- **Distribución de Vacancias:**

Productos vinculados al Programa PR-L1162	Localidad/ Departamento	Rubros	Cantidad de Vacancia
Producto 10	Centro de Investigación Hernando Bertoni IPTA – Caacupé – Dpto. de Cordillera	Tomate	1
		Locote	1
		Papa	1
		Cebolla	1
Producto 11		Piña	1
		Banana	1
		Total	**6**

De Igual forma se hace mención que se ha conformado una lista de elegibles, según lo establece el TDR:

- **Lista de Elegibles:** Cómo resultado del proceso de selección será conformada una lista por orden de méritos de mayor a menor, completando así la cantidad de vacancias requeridas. Posteriormente aquellos postulantes que participaron del presente proceso conformarán una lista de elegibles, la cual la convocante podrá recurrir

en la prestación de los servicios objeto del presente llamado, en caso de renuncia, u otro motivo de los titulares seleccionados inicialmente.

En atención a los comentarios y pedido de aclaratoria solicitada por la Especialista Sectorial BID, Luisa Fernanda Lema Vélez, se procede a realizar el presente descargo:

Observaciones recibidas:
Candidato Carlos Bobadilla: favor corroborar la experiencia como censista en el Censo Agropecuario Nacional, en tanto se aplicó como si fuese específica a la consultoría y no parece haber afinidad.
Aclaraciones emitidas:
Conforme a la experiencia declarada por el postulante, este Comité de Evaluación, ha considerado que aplica lo manifestado en cuanto a tareas de campo *"Levantamiento de datos, tabulación de informaciones agropecuarias realizadas en fincas productivas de agricultura familiar"*; en virtud a que se ha realizado la labor en el sector agropecuario, en comunidades de áreas rurales, pues con dicha experiencia se valora que el postulante ya ha tenido una relación con núcleos de personas que se dedican al campo agropecuario. Se aclara igualmente que la presente contratación es en virtud a la necesidad de dar el apoyo y/o asistencia del personal a ser contratado para las líneas de investigación que sean ejecutadas bajo el Componente 2.

Observaciones recibidas:
Candidata: María Guadalupe González: declara haber hecho cursos sobre manejo de orquídeas y agroecología y economía solidaria, se pide aclarar cómo estos cursos cumplen con el criterio de los TDR. Con relación a Experiencia Específica, presenta una experiencia como miembro del comité de producción agrícola, en organización y monitoreo de charlas y capacitaciones; se solicita aclarar de qué manera estaría relacionado con el requisito
Aclaraciones emitidas:
Conforme al curso de capacitación declarada por la postulante, este Comité de Evaluación, ha considerado que aplica el *Curso Charla sobre Cultivo y Manejo de Orquídeas*; en virtud a que capacitaciones en el ámbito agrario o agropecuario, introducen conocimientos en las ciencias agropecuarias y lo transforman en habilidades que complementan el saber de un personal que se dedica a esta área del conocimiento, por ello se ha considerado como válido el curso para el factor evaluado. Con relación a la Experiencia Específica declarada por la postulante, *"miembro del comité de producción agrícola, en organización y monitoreo de charlas y capacitaciones..."*, este Comité de Evaluación ha considerado como una experiencia específica, pues la misma se ha se ha realizado la labor en un ámbito del sector agropecuario, en comunidades de áreas rurales, en este caso se configura en el marco de una organización de producción agrícola. Se aclara igualmente que la presente contratación es en virtud a la necesidad de dar el apoyo y/o asistencia del personal a ser contratado para las líneas de investigación que sean ejecutadas bajo el Componente 2.

Observaciones recibidas:
Candidato Iván Arévalo: se pide aclarar la aplicación del criterio de 1.2 Otros seminarios... en lo declarado por el candidato en el tercer, quinto y sexto ítems.
Aclaraciones emitidas:
Conforme al curso de capacitación declarado por el postulante, este Comité de Evaluación, ha considerado que aplican *"...Encuentro de la Innovación Agropecuaria y de Agro;... Cultivo y manejo*

de Orquídeas Oncidium s.p; Día de Campo sobre Cultivo y manejo de orquídeas"...; en virtud a que capacitaciones en el ámbito agrario o agropecuario, introducen conocimientos en las ciencias agropecuarias y lo transforman en habilidades que complementan el saber de un personal que se dedica a esta área del conocimiento, por ello se ha considerado como válido el curso para el factor evaluado. Se menciona también que toda actividad desarrollada en un día de campo, se considera como complemento en la transferencia de conocimientos y tecnología, y es válida en el ámbito agropecuario esa capacitación manifestada.

Se aclara igualmente que la presente contratación es en virtud a la necesidad de dar el apoyo y/o asistencia del personal a ser contratado para las líneas de investigación que sean ejecutadas bajo el Componente 2.

Observaciones recibidas:

Candidato Juan Cousiño: en la sección 1.2 declara haber hecho un curso de cultivo y manejo de orquídea, se pide aclarar cómo estaría relacionado con el requisito. -

Aclaraciones emitidas:

Conforme al curso de capacitación declarado por el postulante, este Comité de Evaluación, ha considerado que aplica el *Cultivo y Manejo de Orquídea Oncidium s.p.*; en virtud a que capacitaciones en el ámbito agrario o agropecuario, introducen conocimientos en las ciencias agropecuarias y lo transforman en habilidades que complementan el saber de un personal que se dedica a esta área del conocimiento, por ello se ha considerado como válido el curso para el factor evaluado.

Se aclara igualmente que la presente contratación es en virtud a la necesidad de dar el apoyo y/o asistencia del personal a ser contratado para las líneas de investigación que sean ejecutadas bajo el Componente 2.

Observaciones recibidas:

Candidata Milka Brítez: se solicita revisar la aplicabilidad del certificado de bachiller en Mercadotecnia que presenta. En la sección 1.2 declara haber participado en un seminario sobre recursos hídricos y haber hecho un curso sobre legislación ambiental de áreas silvestres protegidas, favor aclarar la aplicabilidad del criterio en estos dos.

Aclaraciones emitidas:

Conforme a la formación académica declarada por la postulante, este Comité de Evaluación, ha considerado que aplica, pues la misma se encuentra dentro de las ciencias básicas o equivalentes, mencionadas en los términos de referencia del presente proceso.

Conforme al curso de capacitación declarado por el postulante, este Comité de Evaluación, ha considerado que aplica el *Seminario sobre "Recursos Hídricos del Paraguay" y Certificado Curso sobre "Legislación Ambiental del Áreas Silvestres Protegidas"..*; en virtud a que las mismas son capacitaciones que tienen relación con el ámbito agrario o agropecuario, pues las mismas introducen conocimientos en las ciencias agropecuarias y lo transforman en habilidades que complementan el saber de un personal que se dedica a esta área del conocimiento, por ello se ha considerado como válido el curso para el factor evaluado.

Se aclara igualmente que la presente contratación es en virtud a la necesidad de dar el apoyo y/o asistencia del personal a ser contratado para las líneas de investigación que sean ejecutadas bajo el Componente 2.

Observaciones recibidas:

Candidato Marcelino Acosta: en la sección 1.2, declara haber participado en el Foro Internacional de Agroecología y Economía Solidaria, favor aclarar la aplicabilidad del criterio en este caso.

Aclaraciones emitidas:

Conforme al curso de capacitación declarado por el postulante, este Comité de Evaluación, ha

considerado que aplica el "*Foro Internacional de Agroecología y Economía Solidaria*"..; en virtud a que las mismas son capacitaciones que tienen relación con el ámbito agrario o agropecuario, pues las mismas introducen conocimientos en las ciencias agropecuarias y lo transforman en habilidades que complementan el saber de un personal que se dedica a esta área del conocimiento, por ello se ha considerado como válido el curso para el factor evaluado.

Se aclara igualmente que la presente contratación es en virtud a la necesidad de dar el apoyo y/o asistencia del personal a ser contratado para las líneas de investigación que sean ejecutadas bajo el Componente 2.

Conforme a las aclaraciones emitidas por este Comité de Evaluación en atención a las consultas solicitadas por la Especialista Sectorial BID, se procede a la siguiente etapa de la evaluación del proceso:

Con la evaluación realizada de cada Hoja de Vida, se ha conformado la Lista de elegibles, conforme al resultado del proceso, y la lista se presenta conforme el orden de méritos, de mayor a menor, según el siguiente detalle:

La Puntuación Final es la siguiente:

Nombre del Profesional	Cédula de Identidad	Localidad Seleccionada	TOTAL GENERAL	Lista de Elegibles
Carlos Adrián Bobadilla Ortega	5.037.832	CIHB Caacupé IPTA	100	Titular
María Guadalupe González Agüero	5.614.730	CIHB Caacupé IPTA	100	Titular
Iván Teodoro Arévalo González	5.822.756	CIHB Caacupé IPTA	95	Titular
Juan Enrique Cousiño	5.084.149	CIHB Caacupé IPTA	95	Titular
Milka Dolly Lariza Brítez Acosta	4.507.474	CIHB Caacupé IPTA	95	Titular
Marcelino Acosta Bogarín	4.580.567	CIHB Caacupé IPTA	95	Titular

Por lo tanto, conforme a las evaluaciones realizadas, dentro del marco de lo establecido en el Numeral V, Selección de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), (Documento GN-2350-15), este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del contrato para los Productos Vinculados al Programa por resultar los mejores evaluados en base a lo declarado en su Hoja de Vida y a la selección de los postulantes a la localidad mencionada y su conocimiento de la zona geográfica correspondiente, avalada por los documentos presentados, a los siguientes Profesionales:

Centro de Investigación "Hernando Bertoni" de Caacupé IPTA, Producto 10 y 11

- Sr. Carlos Adrián Bobadilla Ortega (Rubro Cebolla),
- Sra. María Guadalupe González Agüero (Rubro Tomate)
- Sra. Milka Dolly Lariza Brítez Acosta (Rubro Locote)
- Sr. Marcelino Acosta Bogarín (Rubro Papa)
- Sr. Iván Teodoro Arévalo González (Rubro Banana)
- Sr. Juan Enrique Cousiño (Rubro Piña)

Este Comité de Evaluación comunica al Coordinador General de la UEP IPTA PR-L1162 y por su intermedio al Señor Presidente del Instituto de Tecnología Agraria (IPTA), lo actuado por este Comité de Evaluación.

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las documentaciones presentadas por los participantes de la referida licitación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Agr. Marcelo Daniel Gómez Acosta
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Lic. Reseda Viviana Rolón Cáceres
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas